

Nueva Educación Pública: Avances y Desafíos en la Implementación de la Ley 21.040

Rodrigo Egaña B. – Director (s)



1 Ley 21.040: Crea el Sistema de Educación Pública



El 24 de noviembre de 2017 se publicó la Ley N°21.040, que crea un nuevo Sistema de Educación Pública

La aprobación de la ley se logró luego de un extenso debate -que convocó a actores educativos, sociales, políticos y académicos. Una voluntad amplia y transversal decidió iniciar una nueva etapa en la historia de la educación pública en Chile que permitiera:

1

Acercar al país a **prácticas internacionales** de fortalecimiento de la educación pública

2

Generar un sistema educacional de calidad, equitativo e inclusivo, donde el **Estado garantiza el derecho a la educación**

3

Asegura que el foco de todo establecimiento sea la **mejora de los procesos educativos**

¿Cuáles son los nudos y debilidades que buscó abordar la Ley 21.040?



La educación pública administrada por municipalidades estaba marcada por una **caída sistemática de su matrícula:**

- En 1990 el 58% de la matrícula asistía a la educación pública, en 2017 era el 36%.

Ineficiencia de escala y acumulaba grandes **deudas y déficit financieros:**

- La educación municipal endeudó a las comunas. En 2017 los aportes municipales para el sector educación superaban los US\$ 270 millones

Era estigmatizada y alejaba a importantes sectores de la sociedad, profundizando la **segregación social.**

Debilidades de coordinación y doble dependencia (Mineduc y Municipalidad)

Por más de 10 años la **disconformidad con la administración municipal** de la educación pública fue materia de debate en espacios académicos y sociales

El discurso experto, organismos internacionales, movimientos sociales y comisiones presidenciales mostraron las **debilidades de la educación pública vigente y la urgente necesidad de transformarla.**

La Ley 21.040 fue resultado de un consenso amplio y transversal

Para abordar las debilidades de la educación municipal se alcanzaron diferentes consensos.

REFORMA CONSENSUADA

Se logró consenso sobre la necesidad de transformar la educación pública, con alta aprobación parlamentaria: **92% de aprobación en Diputados en el tercer trámite constitucional y 100% de aprobación en el Senado.**

FOCO EN CALIDAD

La reorganización del sistema es condición necesaria pero no suficiente para mejorar la calidad. Se necesita **poner foco en la calidad de la educación y las oportunidades.**

PROCESO GRADUAL Y COMPLEJO

Reconocimiento de que se trata de un **proceso de alta complejidad**: es una reestructuración estatal de envergadura. Un proceso gradual, que tomará tiempo.

2 Nuevo Sistema de Educación Pública



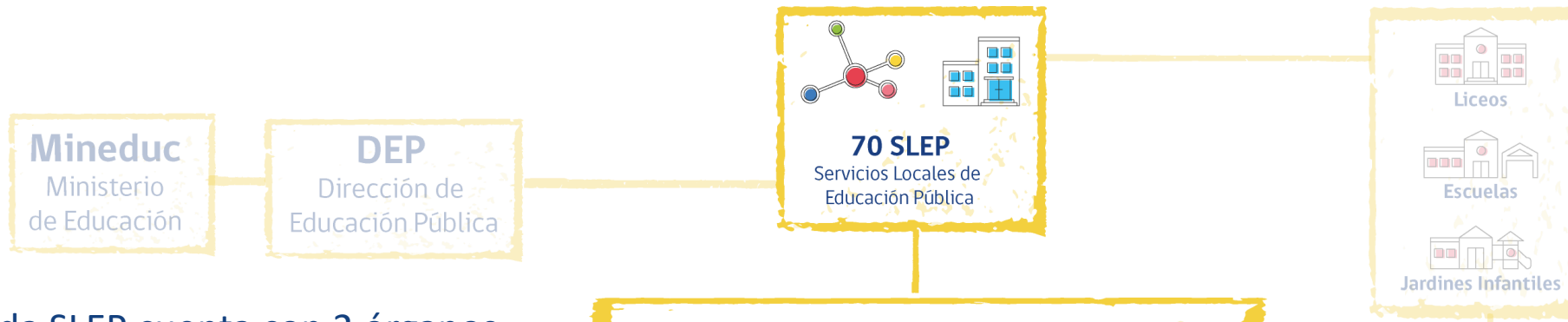
Un nuevo Sistema de Educación Pública

La Ley 21.040 considera a los establecimientos educacionales públicos y sus comunidades como unidad básica y fundamental del sistema, pero para potenciar su funcionamiento y calidad crea **un nuevo entorno institucional de apoyo y colaboración.**



El nuevo sistema busca articular sus niveles de manera coherente, con una mirada estratégica y promoviendo el trabajo en red.

Dos nuevos órganos colegiados de participación



Cada SLEP cuenta con 2 órganos colegiados a los cuales debe rendir cuenta respecto a sus planes estratégicos y avances anuales:

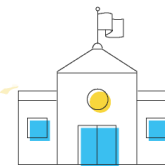
IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN Y LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

COMITÉ DIRECTIVO



- Lo integran miembros nombrados por alcaldes, gobierno regional y centros de padres, madres y apoderados
- Vela por adecuado desarrollo estratégico del SLEP
- Promueve una vinculación oportuna con instituciones de comuna y región.

CONSEJO LOCAL



- Representa a estudiantes, apoderados, directivos, docentes, asistentes y universidades o CFT del territorio
- Canaliza las inquietudes de la comunidad educativa ante el SLEP
- De carácter consultivo, pero con atribuciones para emitir opiniones y consultas, las que deben ser respondidas por el SLEP.

El rol de la DEP en el Sistema de Educación Pública

ART. 60 LEY 21.040

Le corresponde a la Dirección de Educación Pública (DEP) la **conducción estratégica y la coordinación del Sistema**, velando para que los Servicios Locales provean una educación de calidad en todo el territorio nacional.



ART. 61 LEY 21.040

Funciones y atribuciones

Proponer y velar por el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Educación Pública

Proponer a los SLEP planes de innovación en pos de la mejora

Coordinar los SLEP, promoviendo un trabajo colaborativo y en red

Asignar recursos a los SLEP de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos

Elaborar, monitorear, evaluar y revisar convenios de gestión

Definir políticas de operación de sistemas de administración, información, seguimiento

Asistir técnicamente la gestión administrativa de los SLEP

Misión y Propósito

Implementar, conducir y coordinar el Sistema Nacional de Educación Pública, a través de la Estrategia Nacional de Educación Pública y la creación, acompañamiento, desarrollo de capacidades y control de los Servicios Locales de Educación Pública, para alcanzar una educación pública de calidad en todos los territorios de acuerdo con los principios del sistema, con el fin de alcanzar el desarrollo integral de las y los estudiantes, sus comunidades educativas y el conjunto del país

Propósito:

Desarrollar el sistema nacional de Educación Pública, para alcanzar una educación de calidad en todos los niveles, modalidades y territorios.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Estrategia Nacional de Educación Pública: Contribuir a la generación e implementación de la Estrategia Nacional de Educación Pública, monitorear su desarrollo, evaluar sus resultados y proponer ajustes para fortalecer la mirada sistémica y la alineación estratégica entre los diferentes niveles del sistema.
2. Creación de Servicios Locales de Educación Pública: Dirigir la creación de los nuevos Servicios Locales de Educación Pública, su puesta en marcha y el traspaso del servicio educativo, reflejando los principios del sistema y asegurando su viabilidad futura, asumiéndolo como una responsabilidad del conjunto de la Dirección de Educación Pública.
3. SLEP en Régimen: Coordinar el acompañamiento, desarrollo de capacidades y control de los Servicios Locales de Educación Pública en régimen, evaluando integralmente su funcionamiento especialmente en las áreas Educativas, Finanzas, Infraestructura, Gestión de Personas y Procesos, garantizando la implementación de las necesarias medidas de mejora.
4. DEP: Desarrollar la Dirección de Educación Pública en todas las capacidades que le sean requeridas, con especial atención a Gestión de Personas, Finanzas, Infraestructura y Sistemas de Información; lo anterior para conducir estratégicamente el sistema de Educación Pública, para asegurar que los SLEP provean una educación de calidad en todo el territorio nacional y cumplir con las funciones que le obliga la Ley; lo cual se desarrollará en el marco de una cultura interna que promueva el trabajo colaborativo y coordinado

La Estrategia Nacional de Educación Pública



ART. 6 LEY 21.040

El **Ministerio de Educación**, a propuesta de la **Dirección de Educación Pública**



Con la participación de las comisiones de educación de la **Cámara de Diputados y el Senado**



Con la aprobación del **Consejo Nacional de Educación (CNED)**



Establecerá la **Estrategia Nacional de Educación Pública**, que tendrá por objeto **mejorar la calidad** de la Educación Pública provista por los establecimientos educacionales integrantes del Sistema, propendiendo a su pleno desarrollo.

Su objeto es mejorar la calidad educativa

Es la hoja de ruta y la herramienta central de la Nueva Educación Pública

Para su elaboración se consideraron instancias consultivas con actores relevantes

Se construyó a partir de la identificación de un “árbol de problema” y un “árbol de objetivos”

Presenta 5 objetivos estratégicos para el sistema y 20 líneas de acción

Todos los integrantes del sistema deberán orientar sus acciones al cumplimiento de la ENEP

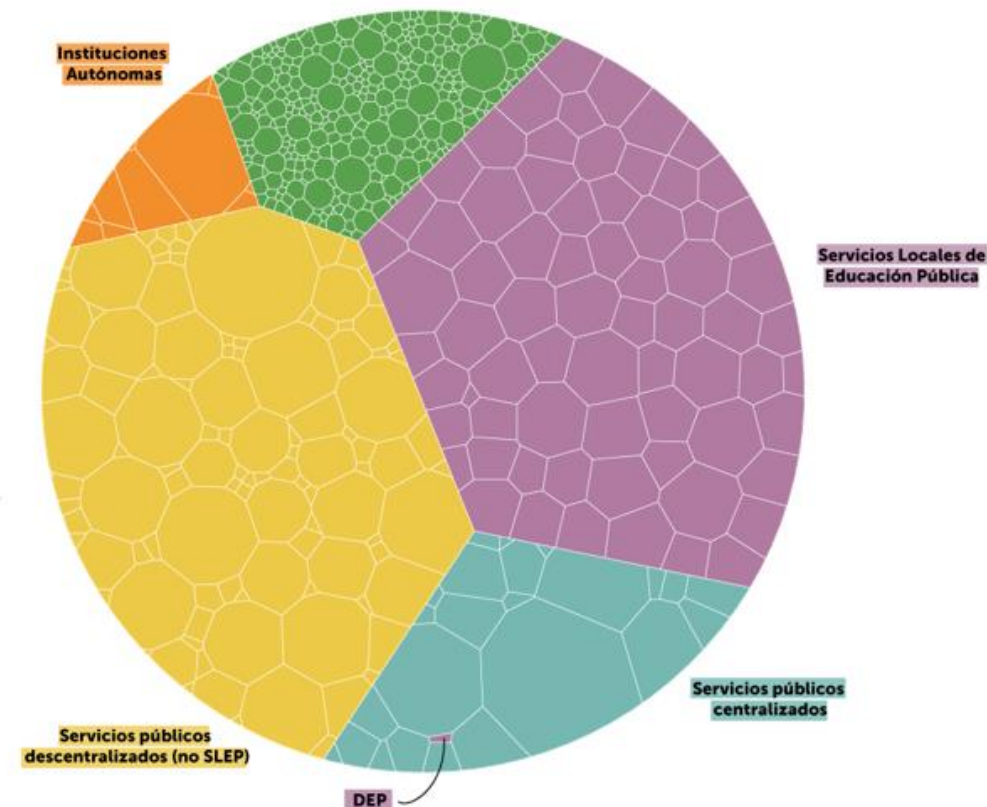
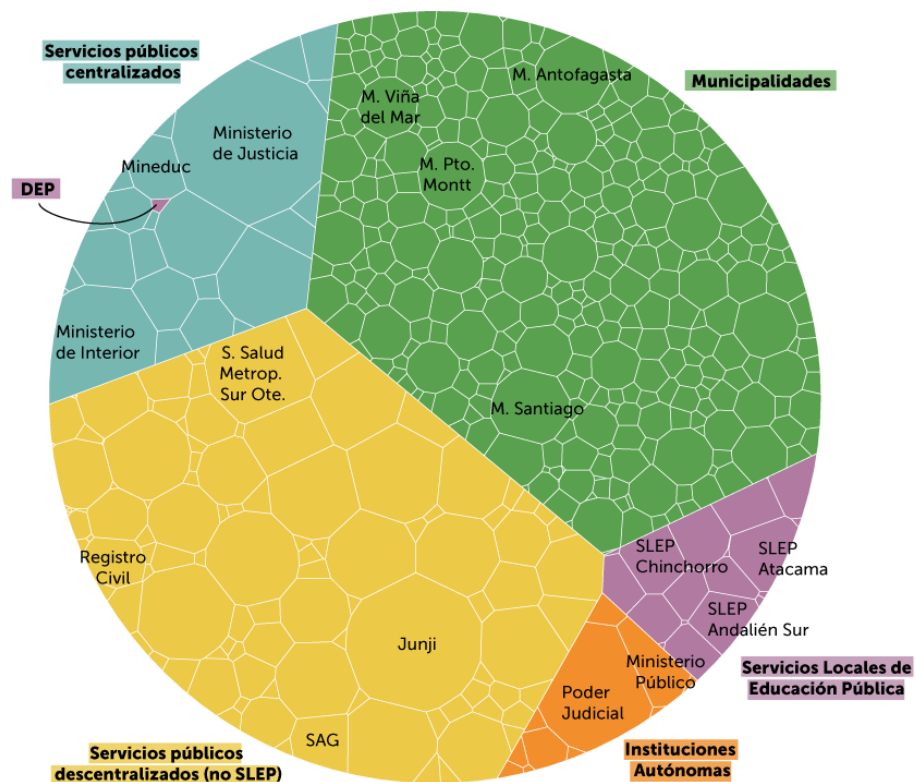
3 Implementación y Traspaso



NEP: Una reforma sustantiva en la administración estatal

2023

2029



	Administración Central del Estado (sin DEP ni SLEP)*	Sistema Educación Pública en 2024 (SLEP en régimen) **	Porcentaje respecto ACE en 2024	Proyección Sistema Educación Pública 2029***	Porcentaje respecto ACE en 2029
N° Servicios	149	15+1	9,7%	70 SLEP + 1 (DEP)	32,3%
Dotación	323.130	42.647	11,7%	220.000	40,5%

EL CAMINO RECORRIDO DEL NUEVO SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

2017 **2018** **2019** **2020** **2021** **2022**

24 nov. se publica **Ley 21.040**

PRIMERA ETAPA LEY

DEP inicia funciones

4 SLEP inician funciones y asumen el traspaso del servicio educativo

3 SLEP inician funciones

4 SLEP inician funciones

Decreto 87 establece **ENEP**

CONSEJO PÚBLICO "Evaluación intermedia"

SEGUNDA ETAPA LEY

6 SLEP inician funciones

Decreto 162 **extiende calendario** instalación

Ley 21.544 le da **2º año de instalación** a cohorte 2022

PANDEMIA Y CIERRE ESCUELAS

Hitos de estos 6 años creando un nuevo Sistema de Educación Pública

2023 **2024** **2025** **2026** **2027** **2028** **2029**

SEGUNDA ETAPA LEY

10 SLEP inician funciones

Se ingresa **Proyecto que modifica la Ley 21.040**

SERVICIOS LOCALES EN RÉGIMEN AL 2023



15 SLEP con servicios educativos traspasados



69 comunas del país



841 escuelas y liceos



198 jardines infantiles



22.292 docentes y educadoras

16.961 asistentes de la educación

240,015 estudiantes y párvulos



Se posterga traspaso de 2 SLEP cohorte 2022 (Maule Costa y Licancabur)



Y en los próximos cuatro años, iniciarán funciones los 43 SLEP restantes

CALENDARIO DE LOS FUTUROS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN A INSTALAR



2024	2025	2026	2027
Antofagasta	Litoral	Choapa	Quillota
Petorca	Hanga Roa	Limarí	Cardenal Caro
Aconcagua	Costa Colchagua	Cachapoal Costa	Valle Biobío
Los Andes	Los Cerezos	Cachapoal Norte	Las Caletas
Valle Cachapoal	Maule Valle	Arauco Norte	Arauco Sur
Los Álamos	Los Copihues	Cautín Norte	Malleco Costa
Puelche	Reloncaví	Cautín Sur	Malleco
Los Parques	Chiloé	Chacabuco	Cordillera
Santiago Centro	Manquehue	Los Viñedos	Osorno
Valle Diguillín	La Quebrada	Maipo Sur	Melipilla
	Talagante	Mapocho	Ranco
			Costa Itata

Esto corresponde al 61% de los Servicios Locales

FUTUROS SLEP

Etapas en la creación de los nuevos Servicios Locales de Educación

AÑO 0

FASE DE ANTICIPACIÓN

- Se difunde el proceso en el territorio
- Constitución Comité Directivo Local
- Elaboración perfil Director Ejecutivo
- Concurso Director/a Ejecutivo/a
- Constitución Comisión Técnica Traspaso
- Emisión Decreto Alcaldicio
- Emisión de resoluciones de traspaso

AÑO 1

SLEP INICIA FUNCIONES Y TENDRÁ DOS AÑOS PARA ASEGURAR SU CORRECTA INSTALACIÓN COMO SERVICIO PÚBLICO

- 1 de marzo SLEP inicia funciones
- Nombramiento Director/a Ejecutivo/a
- Nombramiento de los 2dos Niveles Jerárquicos y equipos de los SLEP
- Habilitación Administrativa de los SLEP como Servicio Público (Rut, inicio de actividades, cuentas corrientes, plataformas financieras y de personas)
- Habilitación Oficina Provisoria y Sistemas de los SLEP
- Presupuesto P01 de los SLEP
- Plan Anual

AÑO 2

- Habilitación Oficina Definitiva de los SLEP
- Concurso Cerrado y Proceso de Selección
- Emisión 2do Decreto Alcaldicio
- Presupuesto P01 y P02 de los SLEP
- Plan Anual
- Informe Financiero
- REX de Traspaso actualizadas

AÑO 3

TRASPASO DEL SERVICIO EDUCACIONAL

- 1 de enero ocurre el traspaso del servicio educacional (establecimientos y jardines infantiles)
- Firmas de Convenios SEP, FAEP, JUNJI, etc.
- Cierres de Traspaso personas y bienes muebles e inmuebles
- Emisión Actas de Traspaso
- Regularización de bienes muebles e inmuebles
- Emisión Decretos personas por Mineduc y Carga Masiva en SIAPER
- Monitoreo y evaluación

Actores institucionales asociados al traspaso



4 Lecciones



¿Qué lecciones nos han dejado estos seis años de implementación? (2018-2023): Aprendizajes y logros

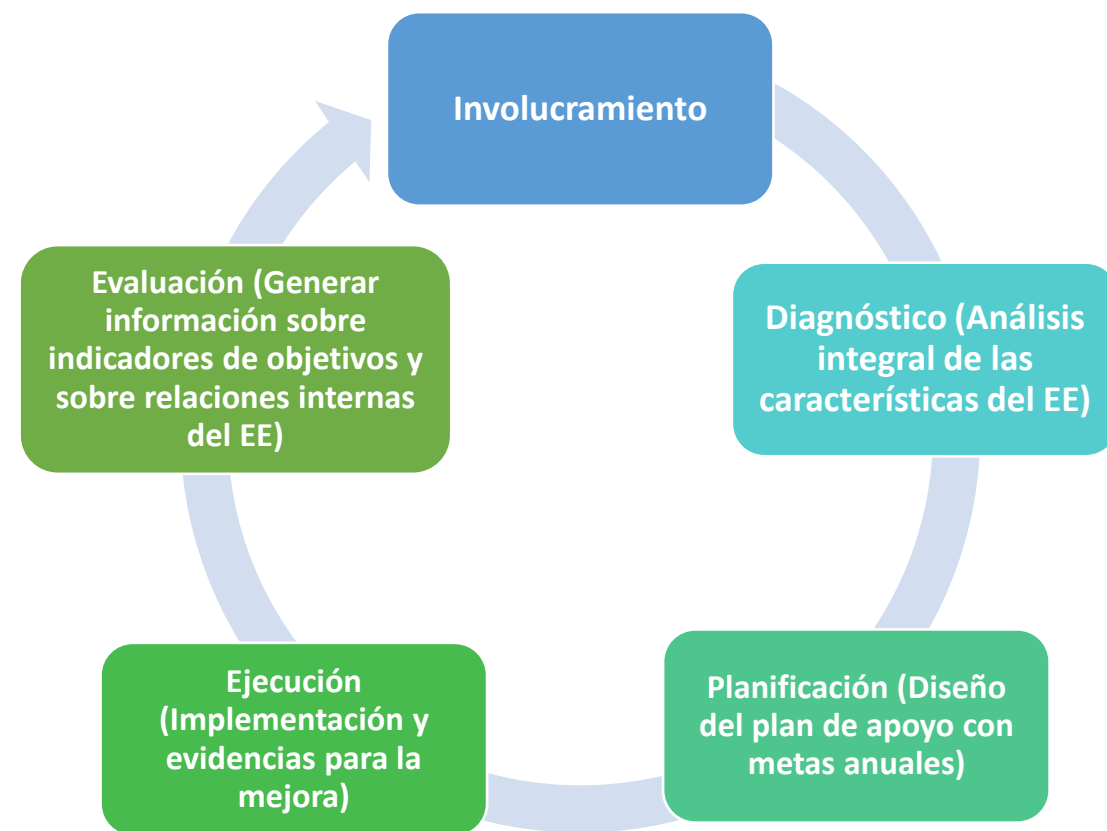
Ha habido un **proceso de aprendizaje** desde los primeros SLEP hasta hoy, generando avances y logros en el Sistema.

La mayoría de directores/as están comprometidos con la reforma

- El 75% considera que la NEP es un cambio de paradigma o una oportunidad de cambio pedagógico
- El 57% considera que ha aumentado su compromiso con la educación pública.
- El 53% considera que ha aumentado el nivel de apoyo técnico pedagógico.

Fuente: UDP, La voz de los directores de la educación pública

Desarrollo y consolidación de modelo de desarrollo de capacidades, que orienta el apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educativos públicos.



¿Qué lecciones nos han dejado estos seis años de implementación? (2018-2022): Informes del Consejo

EVALUACIÓN INTERMEDIA

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N°21.040 QUE CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública

Marzo 2021

Los informes del **Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública** son un insumo importante que sistematiza las lecciones que ha dejado la implementación de la Nueva Educación Pública.

El objeto del Consejo es “**asesorar al Presidente de la República** en la evaluación y análisis del proceso de implementación de los Servicios Locales”.

Instancia asesora y de carácter técnico que participa del proceso de puesta en marcha del nuevo Sistema de Educación Pública.

Está compuesto por **6 profesionales** de reconocida experiencia en el ámbito de la educación, las políticas públicas, la administración municipal o del Estado, quienes serán **nombrados por el Presidente de la República**.

Representantes actuales del Consejo:



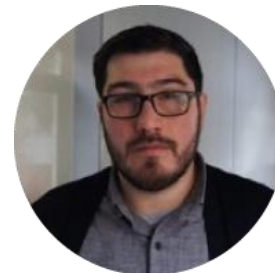
Daniel
Rodríguez



Omar Jara



Aldo
Cassinelli



Gonzalo
Muñoz



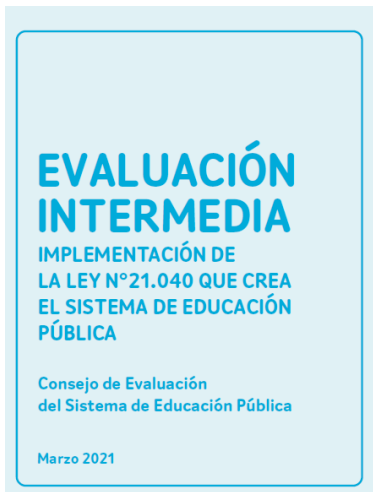
María Teresa
Flórez



Fernando
Peña

¿Qué lecciones nos han dejado estos seis años de implementación? (2018-2022): Desafíos identificados

El Informe de Evaluación Intermedia elaborado por el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública también da cuenta de algunos nudos y desafíos pendientes en la implementación



1. Mejorar vínculo y coordinación con otras instituciones (Seremis, Municipios, SAC)

2. Ajustes/más flexibilidad para gestionar presupuesto

3. Nudos administrativos distraen de lo técnico-pedagógico. Se requiere fortalecer uso de datos en pos de los aprendizajes

4. Fortalecer sistemas de gestión, información y estudios de diagnóstico

5. Fortalecer capacidades para la gestión y desempeño en un servicio público

6. Fortalecer cultura participativa y funcionamiento de órganos colegiados

7. Mejorar procesos de conformación y retención de equipos SLEP: atracción de talento, gestión y desarrollo de personas, condiciones laborales en los SLEP

8. Mejorar el proceso de traspaso, la rendición de cuentas de los municipios y la calidad de la información que éstos entregan

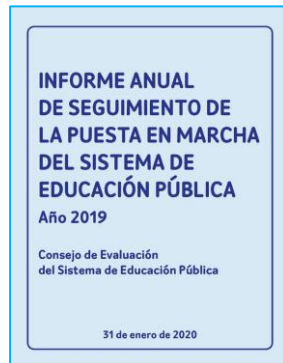
9. Profundizar la estrategia comunicacional y vinculación con el territorio

Lecciones que nos han dejado los seis años de implementación (2018-2023): Informes del Consejo

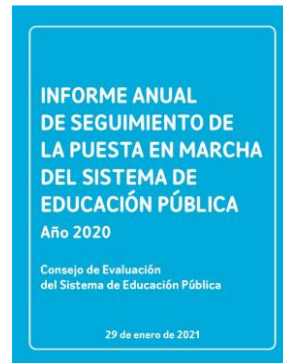
2018



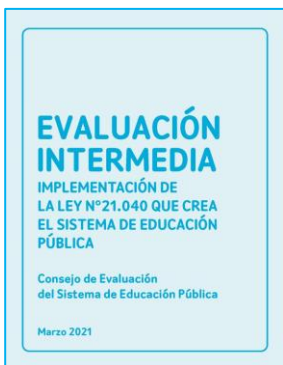
2019



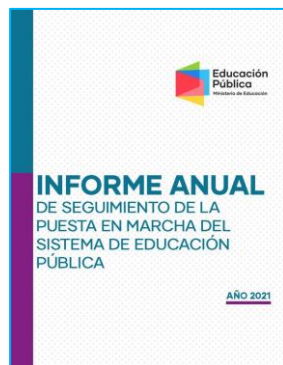
2020



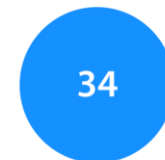
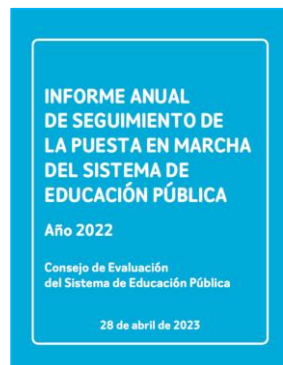
2018-2020



2021



2022



Proceso de traspaso



Comunicación y vinculación territorial



Instancias de participación



Atracción de equipos capacitados



Priorizar dimensión pedagógica



Dotación SLEP y servicios asociados



Optimizar gestión presupuestaria



Coordinación y armonización funciones entre servicios públicos



Sistemas de información y monitoreo



Gestión de infraestructura en traspaso



Desarrollo de capacidades para liderazgo y gestión



Resguardar acceso y conectividad de SLEP

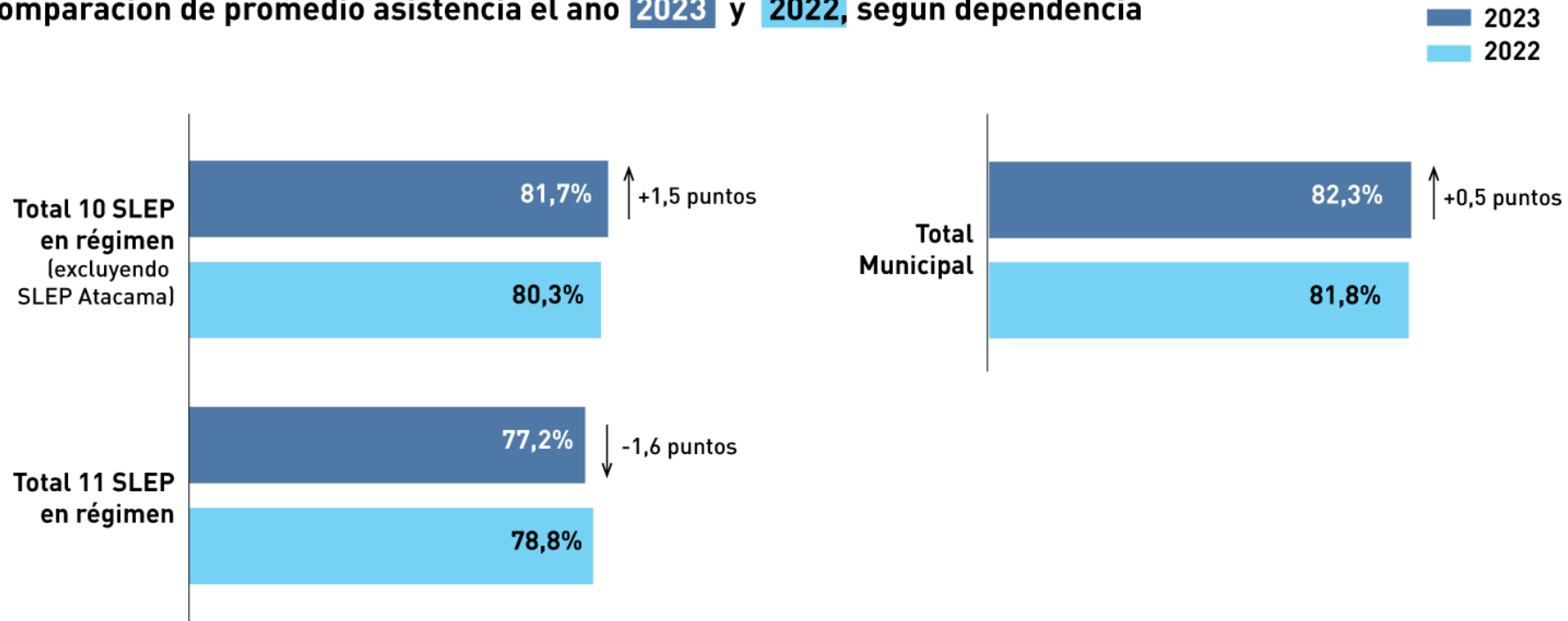
5 Desafíos y Resultados



Los SLEP trabajaron en 2023 para mejorar la asistencia de los estudiantes

- A nivel agregado, excluyendo el caso excepcional del SLEP Atacama, los SLEP logran aumentar más rápidamente su asistencia que establecimientos municipales.
- En 6 de 11 SLEP se observa una variación 2022-2023 de la asistencia más alta que la observada en establecimientos particulares subvencionados.

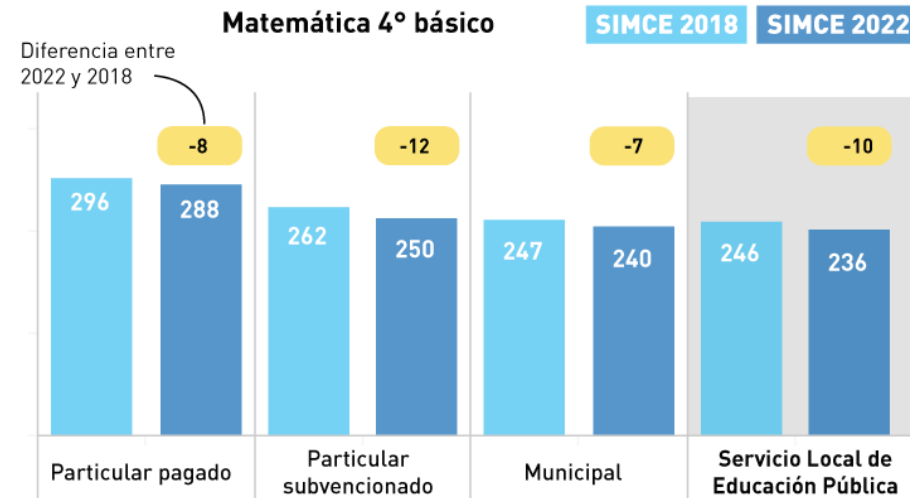
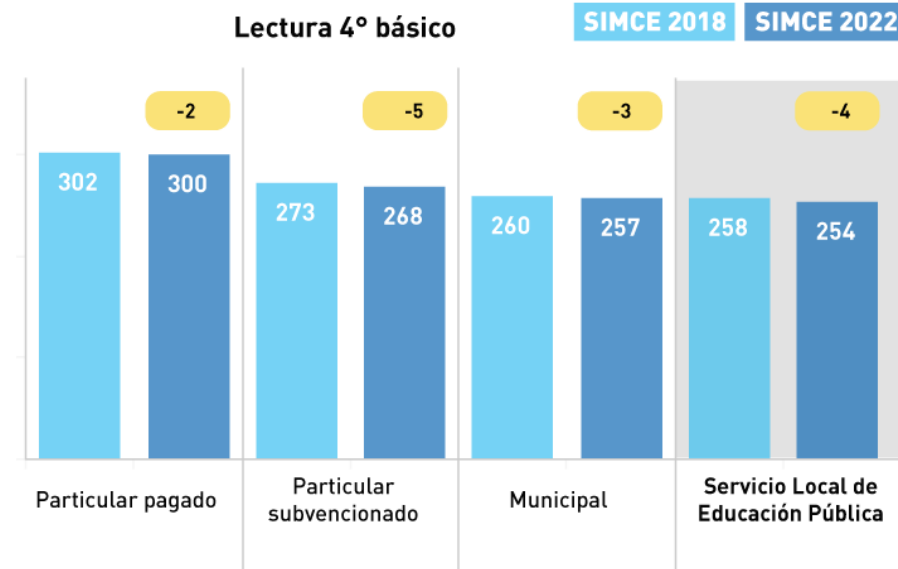
Comparación de promedio asistencia el año 2023 y 2022, según dependencia



Fuente: Centro de Estudios MINEDUC. Reporte nacional de asistencia de marzo a octubre de los años 2018, 2022 y 2023, y análisis de la asistencia de octubre

Las diferencias de resultados de aprendizaje SIMCE siguen reflejando brechas socioeconómicas

- La interrupción de la educación presencial por la pandemia impactó en los resultados de aprendizaje de todas las dependencias administrativas.
- No se observan diferencias estadísticamente significativas entre los resultados SIMCE de establecimientos municipales y establecimientos administrados por SLEP.



Financiamiento del Sistema

Suficiencia y Sostenibilidad del Sistema

Recursos que se entregan al sistema son insuficientes para asegurar las condiciones normales de operación.

Eficiencias

Propender el mejor uso de los recursos en consideración con los objetivos que se plantea el sistema nacional de educación.

Operación Administrativa

Objetivos e instrumentos de financiamiento no responden a la naturaleza de la operación de un servicio público.

Equidad

Se requiere mayor financiamiento en consideración de la diversidad de modalidad educacional y condiciones propias del territorio y los y las alumnas.

Mirada Sistémica

- Fortalecer la Red de Educación Pública en coordinación con instituciones educativas y potenciando el despliegue territorial de los SLEP
- Asegurar que la oferta educativa de la Educación Pública atienda las necesidades de las comunidades con pertinencia territorial al mismo tiempo de contar con estándares de calidad a nivel nacional.
- Proponer y desarrollar Políticas Públicas en ámbitos claves para el desarrollo de la Educación Pública.
- Articular adecuadamente a la Red de Educación Pública con el intersector a nivel nacional y una red de actores claves a nivel de cada territorio, promoviendo una gobernanza clara y eficaz.
- Diseñar e implementar un sistema único de datos y de gestión de información que permita la toma de decisiones del conjunto de la Red de Educación Pública.

Estrategia Nacional de Educación

Durante el año 2024, se realizará la Evaluación de nuestra Estrategia Nacional de Educación Pública (2020-2024), evaluación que será una oportunidad para generar procesos de mejora en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la ENEP.

Además, esperamos lo que sigue:

Revisar y modificar el diseño y finalidad de los instrumentos de planificación legislativas para alinear y hacer pertinentes las distintas herramientas existentes

Impulsar acciones de involucramiento y conexión descritas en la legislación, asegurando que la planificación incorpore la perspectiva de las comunidades locales

Trabajo Colaborativo DEP - Municipalidades

Como Dirección de Educación Pública extendemos la invitación a todos los Municipios a trabajar en conjunto los procesos de traspaso en el marco de la Ley 21.040



Objetivos

La Dirección de Educación Pública es el principal aliado del Municipio y asistirá en todas las áreas de su competencia ante el traspaso

Partícipes

Queremos que los Municipios se sientan partícipes de la Nueva Educación Pública, colaborando estrechamente en este proceso

Proceso amigable

Como Dirección, conocemos de las complejidades del trabajo en la escala local. Buscamos simplificar los procesos de traspaso, para no sobrecargar al Municipio

Anticipación

Debemos trabajar en etapas de anticipación respecto al levantamiento y mitigación de brechas del sistema educativo local

Objetivos

Reducir Incertidumbre

La DEP es un apoyo para la gestión local ante el traspaso, y asistirá al Municipio frente a todos los actores del sistema.

Convenios de Transición

Convenios que permiten optar a herramientas de financiamiento (FAEP) que permiten facilitar la transición y a la gestión de aspectos críticos en la comuna

Transparencia

Generar procesos transparentes en las diversas etapas involucradas en el proceso de transición

Objetivos

Nuestro principal objetivo es colaborar en todos los necesarios ajustes para la transición, ser el principal aliado del Municipio en este proceso y asistir en todas las áreas de su competencia ante el traspaso

Si no realizamos la igualdad y la cultura dentro de la escuela ¿Dónde podrán exigirse estas cosas?

Gabriela Mistral, Revista de Educación N°1 (1923)



**Educación
Pública**

Ministerio de Educación

